

VALLENAR,

29 SET. 2015

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

## **VISTOS:**

- 1.-Los Memos Nº 111 del 28/09/2015 de Tesorería Municipal, la Dirección de Administración y Finanzas solicita autorizar Decreto de Pago para revalidar cheque caducado, solicitado por el proveedor e ingresado a las arcas municipales.
- 2.-El Decreto Exento Nº 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.602 de 1999.

## **DECRETO:**

- 1º.-Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas a dictar Decreto de Pago para revalidar cheque caducado del mes de Julio del 2015, el cual no fue cobrado en su oportunidad a nombre de la I. Municipalidad de estación Central.-
  - Cheque N° 085236 de fecha 10/07/2015, Egreso N° 3573, Decreto Pago N° 4640 por un valor de \$52.512.- (Cincuenta y dos mil quinientos doce)
- 2.- Dicho valor será imputado a la Cuenta 216.01.001.000.000.000 "Ing. Y Egres. Cheques caducados fondos ordinarios"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LANASTRASLAVIÑA

TRADOR (S) MUNICIPAL

PRIED CANLEQUILLOS CORNI SECRETARIO (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

PLT/GGC/PLT/com.-